	INFORME AMBIENTAL PARA CONVENIO DE APOYO	CODIGO: F-INF-037
		VERSION: 002

COMPONENTE	ITEM	OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS	
			SI	NO	N/A	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
		Ejecución: Entregar informe de ejecución, registro fotográfico, recopilación de datos. Desmontaje y evaluación: entregar informe con la medición de datos, análisis de datos, acciones correctivas y de mejora. En esta etapa se deberá diligenciar el formato de mediciones de datos. (Ver numeral 6.3.1 Indicadores para calcular huella de carbono del evento). •Número de personas asistentes a los eventos. •Horas de duración del evento. •Consumo de papel. •Número de lámparas o luminarias y potencia de consumo en KW/h. •Número de equipos eléctricos y electrónicos y consumo energético en KW/h. •Peso de residuos generados en kg. •Distancias de desplazamiento en km, tipo de vehículos empleados, combustible y número de pasajeros.					
	4	El contratista deberá dar cumplimiento al artículo 63 de la Ley 1801 de 2016, en lo relacionado a los requisitos para realizar actividades que involucren aglomeraciones de público en escenarios, para lo cual el contratista deberá entregar a INDER previo al evento: Formato de emergencia y/o contingencia conforme a las indicaciones establecidas en el	X			SE ADJUNTA PLAN DE SEGURIDAD	

	INFORME AMBIENTAL PARA CONVENIO DE APOYO	CODIGO: F-INF-037
inder		VERSIÓN: 002

COMPONENTE	ITEM	OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS	
			SI	NO	N/A	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
		artículo 63 de la mencionada ley. Periodicidad: un mes antes de la realización del evento.					
	5	El contratista deberá cumplir con lo relacionado a la generación de ruido en los eventos realizados, deberá cumplir con los límites máximos permisibles en horario diurno y nocturno. Por lo cual, el contratista deberá entregar al INDER un documento firmado por el representante legal, donde certifique el cumplimiento de estas normas.	X			SE ADJUNTA CERTIFICADO DE GENERACIÓN DE RUIDO	
SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y REFRIGERIOS	6	El contratista No puede utilizar poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR), oxoplásticos o vinipel (papel chicle) para servir alimentos, por lo tanto, deberá presentar registro fotográfico y ficha técnica de los empaques. Periodicidad: conforme a la demanda del servicio.			X		
	7	No utilizar materiales desechables plásticos (ej. vasos, platos, mezcladores de bebidas). Para esto deberá dar opciones más amigables con el ambiente como productos reutilizables, productos de polyboard (cartón), caña de azúcar, fécula de maíz y biodegradables, entre otros. deberá presentar registro fotográfico y ficha técnica de los productos. Periodicidad: conforme a la demanda del servicio.			X		

inder	INFORME AMBIENTAL PARA CONVENIO DE APOYO	CODIGO: F-INF-037
		VERSION: 002

COMPONENTE	ITEM	OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS	
			SI	NO	N/A	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
TRANSPORTE	8	El contratista deberá entregar la revisión técnico mecánica vigente por un CDA autorizado. Periodicidad: conforme a la demanda del servicio.			X		
	9	Certificar que hace mantenimiento del parque automotor en lugares certificados por la autoridad ambiental competente, que realicen el manejo de aceites usados, baterías, llantas usadas. Enviar certificados de la última disposición realizada de cada tipo de residuo. Periodicidad: conforme a la demanda del servicio.			X		
AMBULANCIA	10	El prestador del servicio deberá presentar Plan de gestión integral de residuos generados en la atención de salud. Periodicidad: conforme a la demanda del servicio.	X			SE ANEXA CERTIFICADO	
	11	Certificación de disposición final de RESPEL biológico por un gestor autorizado con licencia ambiental vigente, o certificado de contrato vigente expedido por el gestor. Periodicidad: Conforme a la demanda del servicio.	X			SE ANEXA CERTIFICADO	
	12	Certificado de revisión técnico mecánica por un centro de diagnóstico automotor - CDA autorizado. Periodicidad: Conforme a la demanda del servicio.	X			SE ANEXA CERTIFICADO	
UNIFORMES	13	El prestador del servicio deberá presentar Plan de manejo de residuos sólidos. Periodicidad:			x		

	INFORME AMBIENTAL PARA CONVENIO DE APOYO	CODIGO: F-INF-037
inder		VERSION: 002

COMPONENTE	ITEM	OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS	
			SI	NO	N/A	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
		Conforme a la demanda del servicio.					
	14	Certificado de disposición final de residuos peligrosos por un gestor autorizado con licencia ambiental vigente emitida por la autoridad ambiental competente. Periodicidad: conforme a la demanda del servicio.			x		
BAÑOS	15	El prestador del servicio deberá presentar certificado de recolección de residuos líquidos. Periodicidad: conforme a la demanda del servicio.			x		
	16	Certificado de disposición final de residuos líquidos proveniente de baños portátiles. Periodicidad: conforme a la demanda del servicio			x		
TROFEOS Y MEDALLERIA	17	El prestador del servicio deberá presentar Plan de manejo de residuos sólidos. Periodicidad: Conforme a la demanda del servicio.			x		
	18	Ficha técnica de Trofeo y Medallería para garantizar que el material sea reciclable. Periodicidad: Conforme a la demanda del servicio.			x		
ALOJAMIENTO	19	El prestador del servicio de alojamiento deberá presentar Plan de manejo de residuos sólidos. Periodicidad: Conforme a la demanda del servicio.			x		

PLAN DE SEGURIDAD PARA LA COMPETICIÓN IV TORNEOS INTERNACIONAL MAXIARRIEROS 2025

CALLE 17 A SUR $ 44- 170, OFICINA 104
MEDELLÍN, ANTIOQUIA.
604 313 00 92
MAXIARRIEROS@GMAIL.COM

DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD

OBJETIVO: Proporcionarle al INDER DE Medellín, y a cada una de las delegaciones nacionales los lineamientos del plan de seguridad para la competición TERCER TORNEO INTERNACIONAL MAXIARRIEROS FERIA DE FLORES. Este plan de seguridad es creado con la colaboración de la policía local, el departamento de bomberos y el servicio de APH del evento, y a su vez presta atención a las condiciones climáticas y a otras cuestiones del medioambiente a medida que se acerca la fecha de los partidos. Este plan es presentado al INDER Medellín a más tardar un mes antes de los partidos y será actualizado si es necesario. Asimismo, debe ser actualizado antes de cada partido, dado que el adversario, el clima, algunos factores del medioambiente y otros puntos delicados (por ej., cuestiones políticas pertinentes a los países de los equipos) pueden haber cambiado, lo cual podría afectar al partido.

i. INFORMACIÓN DEL EVENTO

a. DELEGACIONES: COLOMBIA. CHILE, COSTA RICA, ECUADOR, PUERTO RICO, MEXICO, REPUBLICA DOMINICANA, USA Y VENEZUELA
b. NOMBRE: TERCER TORNEO INTERNACIONAL MAXIARRIEROS FERIA DE FLORES
c. FECHA: DEL 3 AL 7 DE AGOSTO – COLISEO IVAN DE BEDOUT
d. POCs (Puntos de Contacto) de Seguridad: ENTRADA ACCESO 1

II. INFORMACIÓN DE ESTADIO

a. Nombre: COLISEO IVAN DE BEDOUT
b. Dirección: CALLE 48 A # 70 -80
c. Lista de POCs
   i. Gerente del Estadio: Haroid Fernando Rozo Zapata
   ii. Jefe de Seguridad: Camilo Andres Alvarez Piedrahita
d. Capacidad: 5057 PERSONAS
e. Estructura del Estadio
   i. Cantidad de entradas para el Público: 1
   ii. Cantidad de salidas de emergencia: 6
   iii. Entradas al terreno/cancha: 2
   iv. Lugar de Primeros Auxilios: AREA DE ENFERMERIA ESTADIO
   v. Lugar Centro de Operaciones: PUESTO DE MANDO UNIFICADO ZONA 2 FRENTE ACCESO 4
   vi. Lugar de Ambulancias: ACCESO 2
   vii. Vestuarios: 4
   viii. Entrada para los Medios: ACCESO 1
   ix. Entrada(s) para el Personal: ACCESO 1

x. Lugar(es) de asientos de la afición local: NO APLICA
xi. Lugar de asientos de la afición visitante: NO APLICA
xii. Lugares de acceso de los Equipos: ACCESO 1
xiii. Lugar de entrada para publico/espectadores: ACCESO 3
xiv. Área de estacionamiento general: NO APLICA
xv. Área de estacionamiento VIP: NO APLICA
xvi. Area estacionamiento visitantes: NO APLICA
xvii. Prohibiciones de fumar: PROHIBIDO EN RECINTO CERRADO (LEGISLACION COLOMBIANA)

f. Diagrama de seguridad y pie de fuerza: La seguridad privada del escenario estará ubicada en los diferentes puntos que determinen los organismos el día antes del evento y el personal de apoyo será el siguiente:
   1. Logístico operativo, Coordinador operativo y coordinador general 6:00.a.m – 11:00.p.m

   Nota: Es importante tener en cuenta que en la parte externa y en las entradas de público se tendrá acompañamiento de la Policía.
g. Listas de artículos permitidos/prohibidos: ARMAS
h. Disposiciones de alcohol: NO PERMITIDO
i. Cerveza: NO PERMITIDO
j. Licores fuertes (solo en las suites): NO PERMITIDO
k. Reglas de contenedores de bebidas: NO PERMITIDO
l. Sistema de credenciales: APLICA ESCARAPELA CON ACCESO POR ZONA
m. Las puertas se abren al público: (hora) : 15 minutos antes del primer partido según lo establecido por la programación.

III. PLANES DE ACCIÓN DE EMERGENCIA (EAP)

a. Desastres naturales (por ej. terremotos): PLAN DE MANDO UNIFICADO: A CARGO DE ORGANISMOS DE SOCORRO
b. Situaciones médicas: DIRECCIONAMIENTO AL AREA DE ENFERMERIA ESTADIO Y DE SER NECESARIO REMISION A HOSPITAL EN AMBULANCIA
c. Apagones: PLANTA DE SUPLENCIA TOTAL CON ENCENDIDO AUTOMATICO EN 48 SEGUNDOS
d. Otros (por ej., disturbios civiles): POLICIA LOCAL
e. Listado de personal clave:
   - HAROLD FERNANDO ROZO ZAPATA – DIRECTOR ESCENARIO Y DIRECTOR DE JUEGO
   - DIANA ALFERES – COMUNICACIONES
   - CAMILO ANDRES ALVAREZ PIEDRAHITA - OFICIAL DE SEGURIDAD
f. Planes de evacuación: En el Coliseo esta señalizadas las rutas de evacuación y las puertas correspondientes en caso de emergencia.
g. Anuncios de emergencia: POR ALTAVOCES ESTADIO
h. Procedimiento y uso de Radio: PERSONAL ORGANIZADOR

IV. PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD

a. Cadena de Comando
   1. HAROLD FERNANDO ROZO ZAPTA.
   2. CAMILO ANDRES ALVAREZ PIEDRAHITA

b. Lista de contactos
   i. POC de policía: A ESPERA DE ASIGNACION DIA DEL EVENTO
   ii. POC de bomberos:
   iii. POC seguridad privada : A ESPERA DE ASIGNACION DIA DEL EVENTO
   iv. Jefe/a camareros/as: A ESPERA DE ASIGNACION DIA DEL EVENTO
   v. Servicios médicos: APH

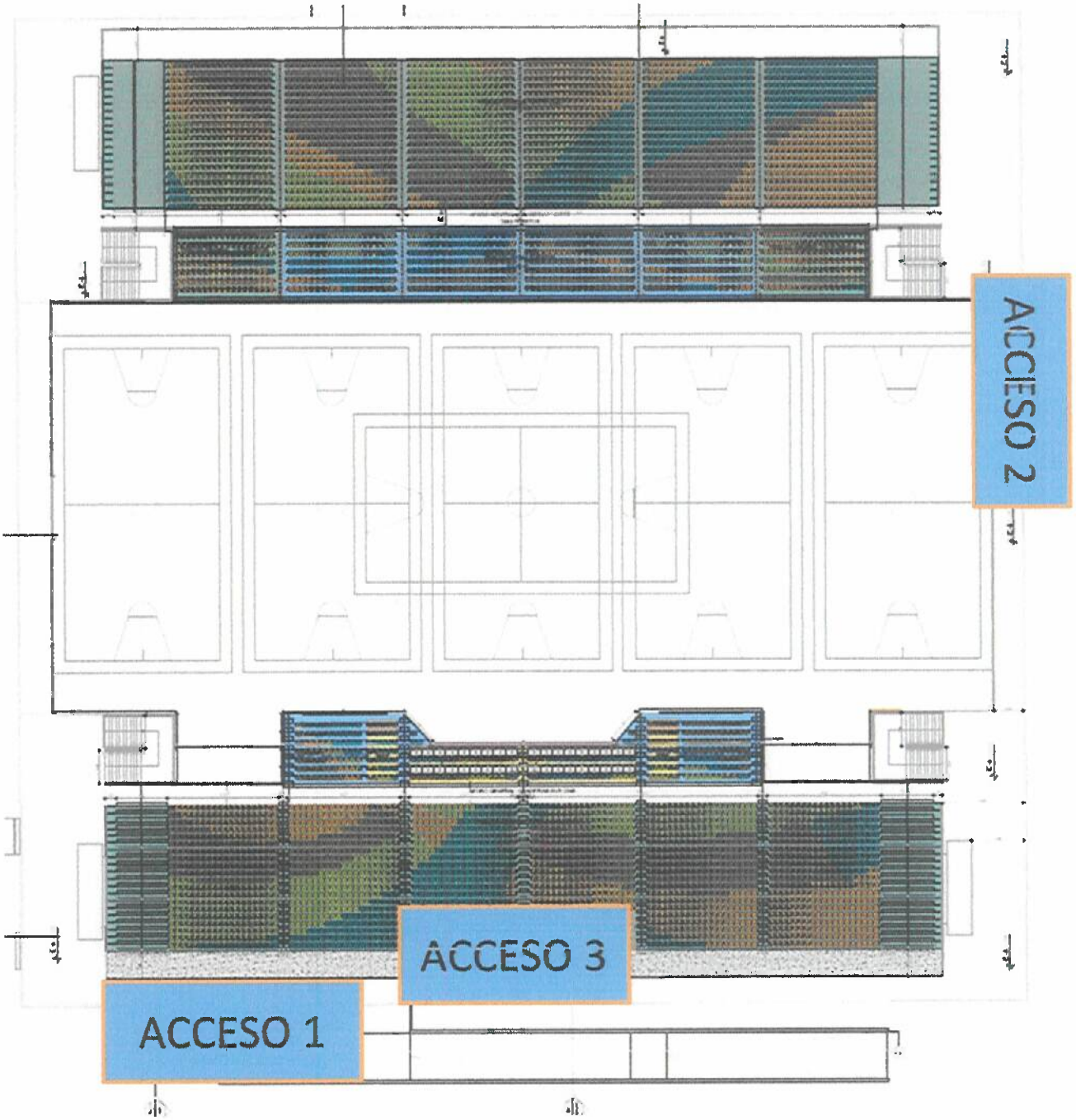
c. Escoltas Policiales: MOTOCICLETA con dos agentes por equipo
d. Inspección de espectadores al entrar al estadio
   i. Las puertas se abren a: 1 HORA ANTES DEL EVENTO
   ii. Métodos de inspección: REQUISA DE SEGURIDAD
e. Búsqueda de bombas/explosivos: N/A
f. Reventa de boletos/Regulaciones de especulación
g. Invasiones al terreno de juego: PODRIA RETIRARSE DEL ESCENARIO
h. Cantidad de fans visitantes: POR DEFINIR
i. Evaluación de riesgo:

V. ASUNTOS MÉDICOS

a. Hospitales
   i. Principal
      1. Nombre: HOSPITAL PABLO TOBON URIBE
      2. Dirección: CALLE 78B # 69 -240
      3. Tipo de trauma: TODOS
   ii. Secundario
      1. Nombre: CLINICA DE FRACTURAS DEL ESTADIO
      2. Dirección: CARRERA 74 # 49-11
      3. Tipo de trauma: EXTREMIDADES SUPERIORES E INFERIORES

b. Ambulancias
   i. Horas de Llegada \ Partida: 06:30 – 23:00 HRS
   ii. Equipamiento necesario: MEDICALIZADA
   iii. Ubicación: ACCESO 3 EXTERIOR

ANEXO 1 – PLANO



CALLE 17 A SUR $ 44- 170, OFICINA 104
MEDELLÍN, ANTIOQUIA.
604 313 00 92
MAXIARRIEROS@GMAIL.COM

	INFORME AMBIENTAL PARA CONVENIO DE APOYO	CODIGO: F-INF-037
inder		VERSION: 002

COMPONENTE	ITEM	OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS	
			SI	NO	N/A	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
GENERALES	1	Para todos los eventos propios del Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación se deberán instalar puntos ecológicos para la separación de los residuos sólidos aprovechables y no aprovechables. Estos puntos deben ser claramente visibles y estar señalizados adecuadamente. Evidencia: Registro fotográfico.	X			SE ADJUNTAS EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	
	2	La utilización de aparatos electrónicos como computadores, video beam, televisores y demás equipos eléctricos y electrónicos deberá contar con norma técnica de bajo consumo energético o demuestren que su consumo de energía es menor a otros de su misma categoría (Energy Star o su equivalente u cualquier otra como unión europea, ángel azul, TCO 1999, TCO 2003, Cisne Nórdico entre otros). Evidencia: Ficha Técnica de los equipos de impresión y/o Certificación Energy Star.	X			SE ANEXA RELACIÓN DE APARATOS ELECTRONICOS UTILIZADOS	
	3	Para eventos de más de 100 personas es obligatorio contar con un técnico o tecnólogo ambiental, el cual debe estar durante todas las etapas del evento (Ver numeral 8 de la Guía para la realización de eventos sostenibles, disponible en Isolución como DEADQU-024 Guía para la realización de eventos sostenibles).			X		

Medellín, agosto 7 de 2024

EL SUSCRITO COMO REPRESENTANTE LEGAL DE
LA CORPORACION ARRIEROS
CON NIT 901.600.881-5

CERTIFICA QUE:

El evento denominado "IV TORNEO INTERNACIONAL MAXIARRIEROS EN EL MARCO DE LA FERIA DE LAS FLORES 2025" realizado en el Coliseo Iván de Bedout ubicado en la ciudad de Medellín del 2 al 7 de Agosto de 2025 cumplió con los límites máximos permisibles de ruido en horario diurno y nocturno establecidos por la ley.

Atentamente,

HAROLD FERNANDO ROZO ZAPATA
REPRESENTANTE LEGAL

CALLE 17 A SUR $ 44- 170, OFICINA 104
MEDELLÍN, ANTIOQUIA.
604 313 00 92
MAXIARRIEROS@GMAIL.COM

Medellín, Agosto 27 de 2025

Señora
CAROLINA SIERRA PUERTA
Eventos de Ciudad
INDER MEDELLIN
Ciudad

Asunto: Rendición de cuentas apoyo al Tercer Torneo Internacional Maxiarrieros Feria de Flores del 2 al 7 de Agosto.

Me permito adjuntar la rendición de cuentas del apoyo al Tercer Torneo Internacional Maxiarrieros Feria de Flores del 2 al 7 de Agosto convenio No 6700043929 de 2025, el apoyo otorgado fue por el valor de $15.000.000 anexamos los siguientes informes:

- Informe técnico
- Informe Financiero
- Informe Ambiental
- CD

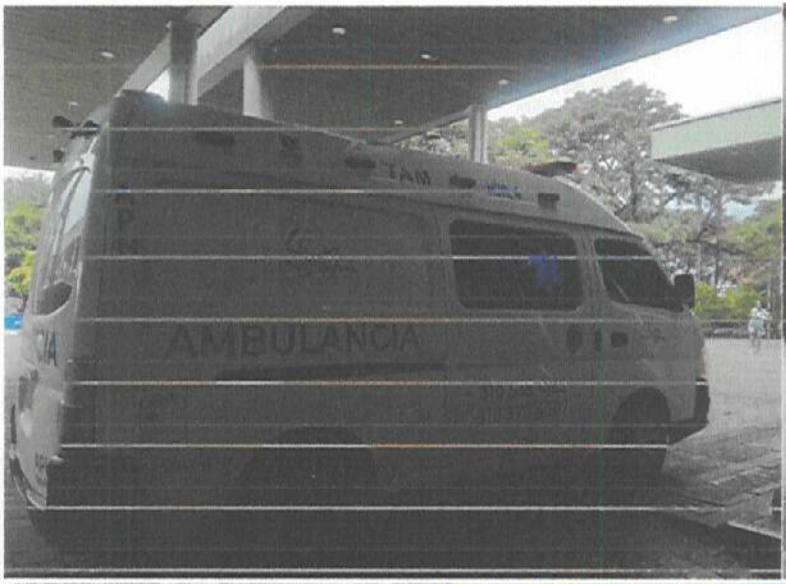
Agradezco la atención a la presente

Cordialmente

HAROLD FERNANDO ROZO ZAPATA
Presidente

CALLE 17 A SUR $ 44- 170, OFICINA 104
MEDELLÍN, ANTIOQUIA.
604 313 00 92
MAXIARRIEROS@GMAIL.COM

REGISTRO FOTOGRAFICO AMBULANCIA Y TECNICOMECANICA – IV TORNEO INTERNACIONAL MAXIARRIEROS









CALLE 17 A SUR $ 44- 170, OFICINA 104
MEDELLÍN, ANTIOQUIA.
604 313 00 92
MAXIARRIEROS@GMAIL.COM



t'agma , ae1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTEBIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

CERTIFICADO DEREVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 177934707

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LOS BUCAROS

NIT: 900139778

No. de Certificado de Acreditación: I0·OIN-037

Fecha de expedición: 2024/12/14

Fecha de vencimiento: 202S/12/14

DATOS VEHÍCULO

PLACA: CTW390

CLASE: CAMIONETA

MARCA: NISSAN

MODELO: 2009

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 3000

NRO. MOTOR: 2030194512K

NRO. CHASIS: JN1PG4E25Z0760146

ViN:

LINEA: URVAN

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: URMEDICAS V.I.P$.A.S

FIRMA DEL RESPONSABLE

OSCAR DE JESUSDURAN BUSTAMANTE

Concesión RUNT 2.0 SAS / tü.901581627-8/Colombia/ Línea de atención nacional01 8000 930060 / www runt.gov.cc

Certificado de Almacenamiento, Gestión del Tratamiento y/o Aprovechamiento de Residuos Peligrosos.
Licencia Ambiental Expedida por Corantioquia Resolución N. 130AS-1410-8722 del 22 de octubre de 2014

La empresa QUIMETALES S.A.S con NIT: 900409152-3, contratada para la recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de los residuos generados por la empresa **EMERGE TRANSBASIC S.A.S** durante el periodo comprendido entre 8/11/2025 1:16:40 PM al 8/18/2025 2:10:35 PM, certifica que la informacion que a continuacion se suministra, refleja las circunstancias del servicio de gestión externa de Respel contratado entre las partes.

DATOS OPERATIVOS

Placa del vehiculo: LCL855 — Nombre Conductor: LCL855 MIGUEL PINTO — Empresa que realiza la recolección y transporte: **QUIMETALES S.A.S**

Fecha recolección	Cant. (Kg)	Tipo Residuo	Hora Entrega	Condición entrega segun la norma		No. bolsas	Nombre quien entrega	Empresa que realiza el tratamiento y/o aprovechamiento		Empresa que realiza la disposición final		Tipo de tratamiento	Disposición final
				Si	No			Nombre	Ubicación	Nombre	Ubicación		
05/05/2025	0	(TEC) BIOSANITARIOS	10:13:35	X		0	ANDRÉS	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S E.S.P	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S E.S.P	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S E.S.P	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S E.S.P	DESACTIVACION ALTA EFICIENCIA POR CALOR HUMEDO	Relleno ordinario
12/05/2025	1.6	(TEC) BIOSANITARIOS	11:46:12	X		1	LEIDY	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S E.S.P	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S E.S.P	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S E.S.P	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S E.S.P	DESACTIVACION ALTA EFICIENCIA POR CALOR HUMEDO	Relleno ordinario
19/05/2025	0.5	(TEC) BIOSANITARIOS	12:16:32	X		1	NO LEGIBLE	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S E.S.P	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S E.S.P	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S E.S.P	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S E.S.P	DESACTIVACION ALTA EFICIENCIA POR CALOR HUMEDO	Relleno ordinario
Total	2.1												

DATOS EMPRESA GENERADORA

Razon social: **EMERGE TRANSBASIC S.A.S** — Identificacion (Nit): **900857003-5** — Dirección: **Calle 75A SUR # 47A - 35 * LOCAL EDF MADDEIRO**

Departamento: **Antioquia** — Municipio: **Sabaneta** — Frecuencia recolección: **Semanal** — Teléfono: **6024344 3105354182**

Representante: **JULIO ANDRES QUIJANO** — Dia Recolección: **Lunes** — Email: **emergetransbasic@hotmail.com**

69

Certificado de Almacenamiento, Gestión del Tratamiento y/o Aprovechamiento de Residuos Peligrosos.
Licencia Ambiental Expedida por Corantioquia Resolución N. 130AS-1410-8722 del 22 de octubre de 2014

La empresa QUIMETALES S.A.S con NIT: 900409152-3, contratada para la recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de los residuos generados por la empresa EMERGE TRANSBASIC S.A.S durante el periodo comprendido entre 8/11/2025 1:16:40 PM al 8/18/2025 2:10:35 PM, certifica que la informacion que a continuacion se suministra, refleja las circunstancias del servicio de gestión externa de Respel contratado entre las partes.

DATOS OPERATIVOS

Placa del vehiculo: LCL855	Nombre Conductor: LCL855 MIGUEL PINTO					Empresa que realiza la recolección y transporte: **QUIMETALES S.A.S**						
Fecha recolección	Cant. (Kg)	Tipo Residuo	Hora Entrega	Condición entrega segun la norma		No. bolsas	Nombre quien entrega	Empresa que realiza el tratamiento y/o aprovechamiento		Empresa que realiza la disposición final		Tipo de tratamiento	Disposición final
				Si	No			Nombre	Ubicación	Nombre	Ubicación		

Para constancia se expide en la ciudad de Caldas a los **20** días del mes de **Agosto** de **2025**

CLAUDIA MARCELA GRANADA
Directora Administrativa

Técnico Responsable

DISPOSITIVOS ELECTRONICOS Y ELECTRICOS UTILIZADOS

1. ASUS TUF GAMING F15 (2022)

Especificaciones técnicas principales:

- **Procesador:** Intel Core i5-12500H / i7-12700H
- **Tarjeta gráfica:** NVIDIA GeForce RTX 3050/3060/3070
- **Pantalla:** 15.6" FHD IPS, 144 Hz
- **RAM:** 8 GB / 16 GB DDR5
- **Almacenamiento:** SSD 512 GB / 1 TB NVMe
- **Sistema operativo:** Windows 11

Consumo energético y energía que utiliza:

- **Adaptador de corriente:** 200 W o 230 W (según GPU)
- **Voltaje de entrada:** 100-240 V CA, 50/60 Hz
- **Batería:** 4 celdas, 90 Wh (Li-ion)
- **Modo de uso:** Diseñado para alto rendimiento, consumo medio a alto al jugar o editar video.

---

2. MacBook Pro (2024)

Especificaciones técnicas principales:

- **Procesador:** Apple M3 / M3 Pro / M3 Max (chip ARM)
- **Pantalla:** 14.2" o 16.2" Liquid Retina XDR
- **RAM:** 8 GB a 128 GB unificada
- **Almacenamiento:** 512 GB hasta 8 TB SSD
- **Sistema operativo:** macOS Sonoma

Consumo energético y energía que utiliza:

- **Adaptador de corriente:**
  - 70 W (M3 Pro base)
  - 96 W (modelos más avanzados de 14")
  - 140 W (16" M3 Max con cargador USB-C MagSafe)
- **Voltaje de entrada:** 100-240 V CA, 50/60 Hz
- **Batería interna:** 70 Wh (14") o 100 Wh (16") Li-Polymer
- **Eficiencia energética:** Muy alta, gracias a la arquitectura ARM y optimización de software

---

3. Cabina de Sonido Vento ZVX15BT

Especificaciones técnicas principales:

- **Tipo:** Cabina activa
- **Potencia RMS:** 300 W aprox.
- **Potencia Pico:** 1000 W
- **Tamaño del woofer:** 15 pulgadas
- **Conectividad:** Bluetooth, USB, SD, entrada/salida RCA, micrófono

Consumo energético y energía que utiliza:

- **Alimentación:** 110-240 V CA, 50/60 Hz
- **Tipo de energía:** Corriente alterna (requiere conexión directa a toma de corriente)
- **Consumo estimado:** Entre 50 y 150 W en uso promedio, hasta 300 W a volumen alto

EPSON EcoTank L3250

Especificaciones técnicas principales:

- **Resolución de impresión:** Hasta 5760 x 1440 dpi
- **Velocidad de impresión:**
  - B/N: hasta 10 ipm
  - Color: hasta 5 ipm
- **Funciones:** Impresión inalámbrica (Wi-Fi), impresión desde celular (Epson Smart Panel), escáner plano
- **Compatibilidad:** Windows, macOS

Consumo energético y tipo de energía:

- **Voltaje de entrada:** 100-240 V CA ~ 50/60 Hz (compatible globalmente)
- **Consumo de energía:**
  - **Impresión:** ~12 W
  - **Modo espera:** ~4.3 W
  - **Modo reposo/suspensión:** ~0.7 W
  - **Apagada:** ~0.2 W
- **Clasificación de eficiencia energética:** Muy eficiente (tecnología sin calor - Heat-Free)